



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4

22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)

Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307

info@aytosallent.es

www.sallent.info

## ORDENANZA Nº 21

### **PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACION DE LA FOTOCOPIADORA Y TELEFAX**

#### **Artículo 1**

En uso de las facultades establecidas en el apartado B del artículo 41 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se establece y regula en este Ayuntamiento el Precio Público por utilización de la fotocopidora y telefax municipal.

#### **Artículo 2**

Las tarifas que se establecen son:

##### FOTOCOPIAS

- 0,10 Euros/fotocopia
- 0,15 Euros/fotocopia DIN A3
- 0,15 Euros/ fotocopia en color, tamaño DIN A4, en Escarrilla
- 0,20 Euros/ fotocopia en color, tamaño DIN A3, en Escarrilla

##### FAX:

- 0,60 Euros/minuto dentro de la provincia
- 0,90 Euros/minuto dentro de España.
- 3 Euros/minuto al extranjero.

##### CD:

- 6,00 Euros con documentación en exposición pública.
- 30,00 Euros con documentación no en exposición pública.

- Duplicados de recibos del Ayuntamiento: 0,50 Euros

#### **Artículo 3**

Las tarifas deberán abonarse, una vez prestado el servicio y deberán ser abonadas por quien lo solicita.

#### **Artículo 4**



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4  
22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)  
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307  
info@aytosallent.es  
www.sallent.info

Están exentas del pago las fotocopias que se realicen y las copias que a través del telefax se envíen, en el desenvolvimiento de las actividades municipales y de las que se desarrollen en la Escuela Pública de la localidad.

### Artículo 5

Esta Ordenanza, entrará en vigor el mismo día de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, continuando vigente hasta tanto se acuerde su modificación o derogación.

Sallent de Gállego a 31 de Diciembre de 2.012.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,